

CONSPROM CONTRERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 50/08, a instancia de D. Joselito Rolando Bustamante Cabrera, contra la empresa Conspro Contreras, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2355,49 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 23 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—56.361.

CONSTRUCCIONES ANDI S.XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 151/07 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Farid Aghmir contra la empresa «Construcciones Andi SXXI, SL» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 8 de septiembre del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 5.014,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—56.525.

CONSTRUCCIONES FAUCASAN-MOLLERUSSA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 155/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguido a instancia de Jeffrey Omolu, contra la empresa Construcciones Faucasan-Mollerussa, con CIF: B-25547506, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28/04/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.573,14 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—56.293.

CONSTRUCCIONES STITOU EL BOUZRATI, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 123/07 a instancia de Felipe Herrero Martínez contra «Construcciones Stitou el Bouzrati, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 18 de septiembre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.902,95 euros más sendas cantidades de 509,08 euros en concepto de costas e intereses provisio-

nales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 24 de septiembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—56.545.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES R. AREVALO, SOCIEDAD LÍMITADA

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 76/2008 de este Juzgado de lo Social número Uno de Lugo, seguido a instancia de D. Celestino Angel Núñez Mayoral contra Construcciones y Rehabilitaciones R. Arevalo, S.L., se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.186,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de septiembre de 2008.—Secretario Sr. D. Rafael González Alió.—46.453.

CONSTRUCCIONS I SERVEIS GAREVAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 39/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Rabie El Assmai y 4 más, contra Construccions i Serveis Garevan, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construccions i Serveis Garevan, Sociedad Limitada por el importe de 19.551,33 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 24 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—56.518.

CORPORACIÓN MEDITERRÁNEA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

DLDM 1948 CHOCOLATE GROUP, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 30 de junio de 2008, las Juntas Generales Universales de Partícipes de las sociedades «Corporación Mediterránea, Sociedad Limitada» (Sociedad parcialmente escindida) y «DLDM 1948 Chocolate Group, Sociedad Limitada» (Sociedad beneficiaria), han acordado por unanimidad la escisión parcial del patrimonio de «Corporación Mediterránea, Sociedad Limitada» que se concreta en su cartera de valores, y su atribución a «DLDM 1948 Chocolate Group, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obliga-

ciones integrantes a la cartera segregada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, y de los balances de escisión. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—Doña María Jené Villagrasa, don Francesc Casals Estragué y doña Marianna Casals Jené en calidad de miembros del Consejo de Administración de «DLDM 1948 Chocolate Group, Sociedad Limitada» y, asimismo, doña María Jené Villagrasa y don Francesc Casals Estragué como Administradores Solidarios de «Corporación Mediterránea, Sociedad Limitada».—56.948. 2.ª 7-10-2008

DESARROLLOS INMOBILIARIOS EL CARPIO, S. L.

Anuncio de reactivación

La Junta general universal de socios de la entidad, de 24 de julio de 2008, ha acordado, por unanimidad, la reactivación de la compañía, y por tanto el cese del periodo de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la misma sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 9 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Santiago Moleón Parejo.—56.850.

1.ª 7-10-2008

DISTRIBUIDORA LERIDANA DE PRODUCTOS DEL MAR

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de M.ª Cristina Pérez Becker y M.ª Isabel Solsona Solé, contra la empresa Distribuidora Leridana de Productos del Mar, con CIF: B-25255175, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 25/03/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6.686,73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—56.292.

DJ MES NET QUE MAI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 6/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Juan Diego González Ortiz contra la empresa «DJ Mes Net Que Mai, SL» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 29 de septiembre del 2008 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por el importe de 257,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—56.536.

EDUARDO BARBERO CARUSMA

Declaración de insolvencia

Dña María José Menéndez Urbón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: que en este Juzgado se sigue ejecución con el número 53/08, en la que en fecha 10 de julio de 2008, se ha dictado auto por el que se declara la insolvencia total con carácter provisional de la Empresa Eduardo Barbera Carusma, con CIF 32890601A por la cantidad de 2.096,11 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 24 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.—56.359.

EIDOS MANAGEMENT, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Único de la sociedad viene a convocar a los señores socios de la compañía a Junta General Extraordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social, Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Poniente, 3, el día 7 de noviembre de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 8, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre el contrato general de Telefónica.

Segundo.—Informe sobre la situación económica de la sociedad y la incidencia del contrato anterior.

Tercero.—Informe sobre la venta de la compañía Obras y Mantenimientos Obyrman, Sociedad Limitada, y, en su caso, desarrollo de propuestas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso del acta.

Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones e informes que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—El Administrador único, Manuel Castillo Rodríguez.—57.549.

EMBUTIDOS TRADICIONALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 47/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Nélica Rozas Pérez, contra Embutidos Tradicionales, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24.9.2008, Auto por el que se declara al ejecutado Embutidos Tradicionales, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 499,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 24 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Camino Campuzano Tomé.—56.360.

ENDESA MARKET PLACE, S.A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria de accionistas

El liquidador de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en las actuales oficinas de la sociedad, sitas en Madrid, C/ Ribera del Loira n.º 60, el día 13 de octubre de 2008, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, del estado de cuentas al que se refiere el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—El liquidador, Ramón Cabezas Navas.—57.608.

ENGY PLAC, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 97/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguido a instancia de Mohamed Gomaa Hassan Gomaa, contra la empresa Engy Plac, S. L., con CIF: B-25568080, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4/05/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.453,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—56.294.

ENRIQUE HIPÓLITO VELÁZQUEZ LUÍS, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el diecinueve de septiembre de 2008, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se adoptó, también por unanimidad, el siguiente Balance Final.

	Euros
Activo:	
Tesorería	16,73
Total activo	16,73
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,00
Diferencia por reajuste de capital a euros	0,04
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-2.988,31
Total pasivo	16,73

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de la Rambla, 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, José Miguel Hernández Hernández.—56.668.

ESCAIRON, SOCIEDAD LÍMITADA

Declaración de insolvencia

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 63/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Rodríguez Varela, contra «Escairon, S.L.», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 6.828,32 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 23 de septiembre de 2008.—El Secretario, D. Rafael González Alió.—56.451.

ESTACIÓN INVERNAL VALLE DE ASTUN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 12 de noviembre de 2008, a las 17,00 horas en primera convocatoria, o al día siguiente 13 de noviembre, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si fuese necesario. La Junta Extraordinaria se celebrará a continuación de la Ordinaria.

Las Juntas, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrarán con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Retribución del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—56.405.

ESTRUCTURAS BENETE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

En este Juzgado, se sigue la ejecución número 80 del 2008, dimanante de autos número 786 del 2007, a instancia de Tomás Vargas Moreno, contra «Estructuras Bene-